

Universidad de Concepción

Participará en Estudios de La Zona de Libre Comercio

Acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores fue suscrito en el Aula Magna de ese establecimiento.— Al hacer uso de la palabra, el Canciller se refirió a la creación de la zona, sus problemas y perspectivas

En ceremonia realizada en el Aula Magna de la Universidad de Concepción, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Carlos Martínez Sotomayor, y el rector de ese instituto, doctor Ignacio González Ginouvés, suscribieron un acuerdo que establece bases para promover una activa participación de ese plantel en la divulgación de los objetivos de la Zona de Libre Comercio y en los estudios que dicen relación con la participación de Chile en dicha zona.

En el acto estuvo presente la secretaria general de la Comisión Nacional para asuntos de la Zona de Libre Comercio, señorita Vivian Shwartz.

PALABRAS DEL MINISTRO

Luego de la firma del documento, usó de la palabra el señor Carlos Martínez Sotomayor, quien expuso los fundamentos políticos, sociales y económicos que justifican la participación de Chile en el proceso de integración económica latinoamericana a través del Tratado de Montevideo, que estableció la Zona de Libre Comercio.

Al referirse a las características de la Zona de Libre Comercio, el Ministro manifestó:

“A diferencia del mercado común, en una Zona de Libre Comercio los países pactantes forman un conjunto de territorios aduaneros que negocian entre sí reducciones y eliminaciones de gravámenes y no están obligados a establecer una tarifa aduanera común frente a terceros países, respecto de los cuales cada uno conserva su plena autonomía. Aun cuando puede producirse una zona de libre comercio no supone necesariamente una coordinación de la política económica interna de los países miembros y no exige la constitución de una autoridad supranacional. Como consecuencia de estas características, la Zona de Libre Comercio es un sistema de integración menos completo y menos ágil que el mercado común.

Enfrentadas a la alternativa de elegir entre estos dos sistemas, aún cuando reconociendo que el mercado común ofrecía mejores perspectivas para el futuro, los países del cono sur de América, en el momento de negociar el acuerdo, optaron por la Zona de Libre Comercio, porque consideraron que en el estado actual del desarrollo económico de la región, no se encontraban en condiciones de enfrentar las transformaciones que supone un mercado común.

Los países del istmo centroamericano, en cambio, con menos problemas a este respecto, eligieron la alternativa de integrarse a través de un mercado común.

“De esta manera la integración económica ha pasado a ser una meta de extraordinaria trascendencia para el futuro de

América latina. Así lo comprendieron los Gobiernos del hemisferio y, por ello, en la Carta de Punta del Este, en que tomó forma y vida el programa de la Alianza para el Progreso, dedicaron un capítulo especial a la materia, en el cual reconocieron que la integración económica forma parte esencial del esquema de reformas estructurales que en la presente década deberán transformar la faz del continente, para realizar, al am-

paro de la libertad y mediante las instituciones de la democracia representativa, los anhelos de trabajo, techo, tierra, escuela y salud, que garanticen al hombre latinoamericano iguales oportunidades para afirmar la dignidad de su persona, que es el fundamento de nuestra civilización.

“En lo que interesa particularmente a Chile, el proceso de

(Continúa en la pág. 25, col 6).

Universidad de Concepción

(DE LA PAGINA 21)

su integración económica con las demás naciones hermanas del continente está en marcha. El tomó forma en el Tratado de Montevideo que estableció una Zona de Libre Comercio e instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC. A este Tratado suscrito el 18 de febrero de 1960 y que entró en aplicación integral el 1.º de enero de 1961, pertenecen hoy, además de nuestro país, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Méjico, Paraguay, Perú y Uruguay.

Luego el Ministro señaló algunos de los tropiezos de la Zona en la siguiente forma:

“Si bien es cierto que en las dos series de negociaciones que hasta ahora ha realizado la ALALC, se han sobrepasado los compromisos mínimos contraídos por las partes contratantes en el Tratado de Montevideo, no se puede desconocer que, comparado con el vertiginoso desenvolvimiento de otras integraciones regionales, principalmente con el Mercado Común Europeo, la ALALC lleva una vida lánguida, caracterizada por un progreso muy restringido. Creemos que la ALALC no ha confirmado las expectativas de provocar una rápida expansión del comercio intrazonal ni da muestras de haber producido un aceleramiento del proceso de desarrollo económico de nuestro país y que las perspectivas de establecer en forma gradual y progresiva un mercado común no se han materializado en acuerdos dinámicos”.

Señalando algunas de las iniciativas que deben adoptarse, dijo:

“La libertad que hoy existe en materia de tratamiento adua-

nero frente a terceros países, permite que algunas de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, tengan gravámenes arancelarios más bajos que otras para la importación de materias primas, con lo cual sus industriales pueden elaborar productos manufacturados a precios más reducidos que aquellos Estados que tienen tarifas más altas. En estos casos, no serán la productividad ni la especialización los factores que estimularán las corrientes de comer-

cio, sino que un elemento que los países pueden manejar con relativa libertad, como es el Arancel. Estas circunstancias, que están perturbando el avance del programa de liberación, debido a las distorsiones que introducen en la competencia, hacen indispensable y urgente armonizar los tratamientos aduaneros de todas las Partes Contratantes frente a terceros países”.

“Es indispensable —agregó— establecer, mediante la cooperación internacional, un mecanismo apropiado de financiamiento de las exportaciones industriales de nuestros países, para resolver el serio problema que se ha creado a muchas manufacturas del hemisferio que, teniendo como la industria metalúrgica chilena, por ejemplo, condiciones para competir en los mercados internacionales y de la zona, se ven desplazadas de ellos por los productos similares de las naciones altamente industrializadas, sólo en razón de las atractivas facilidades de pago que éstas ofrecen, facilidades que nuestras empresas no están en situación de otorgar.

Por otro lado, la debilidad crónica de nuestros balances de pagos entorpece la expansión del intercambio en el área y dificulta el programa de liberación de la zona. Para remover este factor negativo es urgente establecer un mecanismo de pagos, ágil y dinámico, que sin alterar en su sustancia la convertibilidad que hemos alcanzado, permita que las mercaderías circulen con mayor fluidez dentro de la zona sin que las reservas cambiarias de sus miembros se vean amenazadas por desequilibrios transitorios que eventualmente arroje su intercambio.

El conjunto de estas iniciativas, y otras más que sería largo enumerar, constituyen etapas de un proceso de transformación de la Zona de Libre Comercio en un auténtico mercado común, transformación que las Partes Contratantes, solemnemente, se comprometieron a realizar en forma gradual”.